



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **007** DE 2010

(Enero 21)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios de medio tiempo a la profesora Ana Betty Vaca Casanova.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante las Resoluciones Superiores N°. 007 de 2008, N° 011 de 2008 y N° 021 de 2009 otorgó comisión de estudios de medio tiempo a la profesora Ana Betty Vacca Casanova, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para adelantar estudios de Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Teleinformática, a realizar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá.

Que mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2009, la profesora Ana Bety Vacca Casanova solicitó la prórroga de comisión de estudios de medio tiempo para la vigencia del año 2010, con el propósito de continuar con los estudios de Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Teleinformática, a realizar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 031, efectuada el 5 de noviembre de 2009, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería avaló la solicitud presentada por la profesora Ana Bety Vacca Casanova, con el propósito de culminar sus estudios de Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Teleinformática, a cursar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 041, efectuada el 17 de noviembre de 2009, el Consejo Académico analizó la solicitud allegada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, luego de lo cual decidió recomendar el otorgamiento de comisión de estudios a la profesora Ana Bety Vacca Casanova, adscrita a la facultad antes mencionada.

Que el Secretario General presentó un concepto jurídico mediante Memorando N° 10.- 0001 de fecha 13 de enero de 2010 y relacionado con la situación de la profesora Ana Bety Vacca Casanova.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 001 de 2010, efectuada el 21 de enero de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **007** DE 2010

(Enero 21)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios de medio tiempo a la profesora Ana Betty Vaca Casanova.

Página 2 de 2

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. PRORROGAR la comisión de estudios de medio tiempo a la profesora ANA BETY VACCA CASANOVA, para que continúe con los estudios de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con énfasis en Teleinformática que realiza en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la ciudad de Bogotá, durante la vigencia del año 2010.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que para la renovación de la comisión de estudios no son aplicables los literales a y b, artículo 70 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de enero de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario